



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCION DE OBRAS

DECRETO N° 632 /

MAT: ESTABLECE INSPECCIÓN TÉCNICA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN ANFITEATRO SECTOR COSTANERA SUR LAGUNA SEÑORAZA".

Laja, 30 de Enero del 2017

VISTOS

- 1) Contrato de fecha 01.12.2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la Empresa FIGUZ S.A., RUT N°77.617.000-3.
- 2) Decreto Alcaldicio N°5.246 de fecha 18.07.2016.
- 3) Decreto N°407 de fecha 18.01.2017, que designa administrador del contrato a don René Vidal Llanos, Director de Obras.
- 4) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO :

1. **ESTABLÉZCASE** como Inspección Técnica del proyecto "Construcción Anfiteatro Sector Costanera Sur Laguna Señoraza", ID 3735-35-LR16, a don Patricio Aránguiz Arros, Profesional de la Dirección de Obras. En caso de ausencia del Sr. Aránguiz Arros, reemplazará en sus funciones de inspección técnica, don Sergio González Figueroa, Profesional de la Dirección de SECPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/RVLL/MCH/mch
DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- SECPLAN



RENÉ VIDAL LLANOS
DIRECTOR DE OBRAS